



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: DANIEL ANTONIO TORRES  
Demandado: COOPERATIVA COOTRASMON  
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00401-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se agregan al expediente el documento denominado “hoja de vida del señor DANIEL ANTONIO TORRES” allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, a través de memorial del 30 de enero de 2024; con la advertencia que no es el momento procesal para que allegue pruebas al proceso, sin embargo, será en el momento de emitir una decisión de fondo, donde se le dará su valor probatorio por ser presentada de manera extemporánea.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 13 Fijados en la Secretaría del Despacho el  
día 05 de FEBRERO de 2024, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario